

CONTRATO ENTRE INTERNATIONAL HOTEL MANAGEMENT AND GASTRONOMY SCHOOL, S.L. Y EL CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, S.L.U. PARA LA FORMACIÓN EN LENGUAS DE LOS ESTUDIANTES INTERNACIONALES DE I.H.M.G. School

En València a 13 de junio de 2023

REUNIDOS

De una parte, D. Vicente Sanjuán Raimundo, con DNI 33462914-F, en nombre y representación de International Hotel Management and Gastronomy School SL – IHMGS, domiciliada en la Avenida del Racó nº 27, 46400 Cullera, Valencia (España), con código de C.I.F. B98907793.

De otra parte, D. Pedro Morillo Tena, Delegado de la Rectora para el Centre d'Idiomes, en virtud del nombramiento con fecha 1 de abril de 2022, y director del Centre d'Idiomes de la Universitat de València, S.L.U., con domicilio social en Valencia, calle Serpis, 25, código postal 46022, con CIF B96871504, actuando en nombre y representación de la misma

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente y en el ejercicio de las facultades que por razón de su cargo tienen atribuidas, en nombre de las Instituciones que representan

EXPONEN

International Hotel Management and Gastronomy School S.L., en adelante IHMGS, es entidad colaboradora de la Universitat de València, promotora en exclusiva del Diploma Universitario en Cultura Española, desarrollo local y Turismo, título propio impartido por la Universitat de València desde 2021.

El Centre d'Idiomes de la Universitat de València, en adelante CDIUV, presta atención a la formación y acreditación en lenguas modernas, tanto en la comunidad universitaria como en su entorno social. En este ámbito es miembro de ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior) y CERCLES (European Confederation of Language Centres in Higher Education).

Que con el fin de contribuir a la formación integral y la adquisición de competencias en el ámbito del conocimiento de lenguas española e inglesa

ACUERDAN

Suscribir este contrato de servicios educativos que se regirá por las siguientes

CLAÚSULAS

PRIMERA: Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es establecer un programa de prestación de servicios educativos, a través del cual los estudiantes de IHMGS puedan complementar y mejorar su capacitación, acreditación, así como adquirir competencias lingüísticas con la formación teórica y práctica en lengua española e inglesa y cualesquiera otras que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades profesionales.

SEGUNDA: Proyecto formativo

El proyecto formativo desarrollado por las entidades firmantes de este acuerdo define las competencias que se van a desarrollar, el plan de actividades y metodología docente (presencial, en línea o mixta), así como sus horarios, precios y condiciones, que figuran en el Anexo I del presente documento.

TERCERA: Compromisos de las partes

Por parte del Centre d'Idiomes de la Universitat de València: cursos de lengua española e inglesa y pruebas de acreditación

1. El Centre d'Idiomes de la Universitat de València (CDIUUV) facilitará a los estudiantes del centro de IHMGS la realización de cursos de lengua española y lengua inglesa, así como la acreditación del nivel de conocimiento de estas lenguas.
2. La oferta de cursos se realizará a través del CDIUUV, como medio propio de la Universitat de València con capacidad para la impartición de cursos de idiomas, traducción profesional y asesoramiento lingüístico.
3. El CDIUUV expedirá, bajo su sello, las certificaciones acreditativas de asistencia y aprovechamiento de los cursos, así como de la superación de exámenes de acreditación realizados.

Por parte de IHMGS:

1. IHMGS realizará la difusión y, en su caso, la selección de su estudiantado para la realización de los cursos de lenguas objeto del presente acuerdo.
2. Los estudiantes de IHMGS utilizarán los procedimientos de inscripción y matrícula que determine el CDIUUV.

CUARTA: Comisión de seguimiento

Se establece una comisión de seguimiento de este acuerdo de colaboración formado por un representante de cada una de las partes, designadas por ellas. En el caso del Centre d'Idiomes de la Universitat de València será el director del CDIUUV, o persona en quien delegue. Por parte ECOTUR VALENCIA, será el administrador, o persona en quien delegue.

QUINTA: Naturaleza del contrato

De acuerdo con el art. 4.1.d) de la Ley de Contratos del Sector Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (BOE del 16) este acuerdo de colaboración tiene naturaleza administrativa y está excluido de su ámbito de aplicación, rigiéndose por sus normas especiales, aplicándose, no obstante, los principios de esta Ley supletoriamente para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse (art. 4.2).

SEXTA: Protección de Datos de Carácter Personal

Las Entidades firmantes se obligan al cumplimiento de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo de la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, igual que a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, así como sus normas de desarrollo.

SÉPTIMA: Vigencia del acuerdo

El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma, y tendrá duración anual, prorrogable tácitamente por un periodo indefinido, salvo denuncia de alguna de las partes, con una antelación mínima de tres meses.

Con el más amplio sentido de colaboración y en prueba de conformidad, a lo acordado en el presente acuerdo por ambas partes, se firma el mismo, por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR INTERNATIONAL HOTEL MANAGEMENT and GASTRONOMY SCHOOL

Vicente Sanjuán Raimundo

POR EL CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Pedro Morillo Tena

ANEXO I

CURSOS DE ESPAÑOL

El Centre d'Idiomes de cara a atender las necesidades expresadas por IHMGS para la enseñanza de español a sus estudiantes internacionales ha diseñado un programa específico a demanda, conformando un itinerario formativo para los estudiantes de IHMGS, consistente en:

- a) Curso de lengua española, que consta de 100 horas de curso presencial de nivel A1 + 100 horas presenciales de nivel A2
- b) Curso de lengua española de nivel B1.1, de 200 horas repartidas en 100 presenciales y 100 horas de formación online asíncrona, con un soporte de 20 horas de tutoría.
- c) Curso de lengua española de nivel B1.2, de 200 horas repartidas en 100 presenciales y 100 horas de formación online asíncrona, con un soporte de 20 horas de tutoría.

Los precios por alumno de la anterior oferta son:

- a) Curso A1 + A2 de 200 horas presenciales 1.280 euros.
- b) Curso B1.1 de 200 horas 100 horas presenciales+100 horas online asíncronas: 832 euros.
- c) Curso B1.2 de 200 horas 100 horas presenciales+ 100 horas online asíncronas: 832 euros.

En caso de que un alumno/a quisiera hacer una formación completa desde A1 hasta B1.2, de 600 horas, distribuidas como la suma de los cursos a), b) y c) el precio del curso ascendería a 2.944 euros.

Los precios anteriores incluyen los materiales formativos que los alumnos tendrán que utilizar durante los cursos.

Cada uno de los cursos a), b) y c) tendrán tres ediciones por curso académico: *fall*, *winter* y *spring*, siempre y cuando cuenten con un número mínimo suficiente de alumnos para poder ser impartidos.

El número mínimo de alumnos/as requerido para el inicio de uno de los cursos descritos será de 8, y el número máximo que se admitirá en un grupo será de 15 personas, para preservar el estándar de calidad del CDIUV, entendiéndose que se abrirán tantos grupos como sea necesario para atender a todos los alumnos de IHMGS.

Proceso de matriculación

Dado que estos cursos están reservados a los alumnos/as de IHMGS, no serán publicados en la web pública del Centre d'Idiomes.

IHMGS enviará al CDIUV el listado de alumnos/as que van a asistir a cada curso, a modo de preinscripción y la Secretaría del CDIUV los dará de alta en el programa de matrícula. Ante cualquier eventualidad que varíe la composición del alumnado, IHMGS se compromete a comunicarlo por escrito a la Secretaría del CDIUV (contactocdi@uv.es)

Facturación

El CDIUV emitirá factura a IHMGS al comienzo de cada curso cuyo importe será el resultado de multiplicar los precios estipulados anteriormente por el número de alumnos/as participantes en los cursos, según el listado de preinscripción y comunicaciones posteriores de altas y bajas.

CURSOS DE OTRAS LENGUAS

El CDIUV pone a disposición del alumnado de IHMGS la amplia oferta de cursos de inglés y otras lenguas, que se imparten durante todo el año en sus instalaciones, y se compromete a reservar plaza a las personas que sean inscritas por IHMGS.

El proceso de inscripción se realizará como en el caso del programa de español, y la Secretaría del CDIUV dará de alta en el programa de matrícula a las personas cuya información se ha enviado previamente por IHMGS, con indicación del curso que van a realizar.

El CDIUV emitirá factura a IHMGS por los alumnos/as que se incorporen a estos cursos a la tarifa pública para personas no vinculadas con la Universitat de València, a lo que se añadirá el precio de los libros que se utilizan en cada curso.